



## CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

(Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nro.

55 , de fecha 10-01-2012 ).

Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos , de acuerdo al siguiente detalle:

### DATOS DE CERTIFICACIÓN

SOLICITUD DE APROBACION :	E-022-14-5897	FECHA SOLICITUD:	25-04-2013
CERTIFICADO DE APROBACION :	E-022-14-3858	FECHA CERTIFICADO:	12-07-2013
TIPO : SEGURIDAD		PROTOCOLO DE ENSAYOS:	PE N° 2/04
SISTEMA DE CERTIFICACION :	022 ISOCASCO5(2b)	NORMA DE APROBACION:	IEC 60227-3:1997; IEC 60227-1:2007; IEC 60228:2004; IEC 60332-1-1:2004; IEC 60332-1-2:2004; IEC 60332-1-3:2004

### IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE : MIGUELEZ CHILE LTDA.  
DIRECCION : AVDA. EL RETIRO - PARQUE LOS MAITENES N°1260 - PUDAHUEL

### IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

DENOMINACION TECNICA : CONDUCTOR ELÉCTRICO  
DENOMINACION COMERCIAL : CONDUCTOR ELÉCTRICO  
MODELO : H07V-U  
MARCA : MIGUELEZ  
PAIS DE FABRICACION : ESPAÑA  
PROCEDENCIA : ESPAÑA  
NOMBRE DEL FABRICANTE : MIGUÉLEZ  
DIRECCION DEL FABRICANTE : AVENIDA PÁRROCO PABLO DÍEZ, 157 CP.: 24010 LEÓN ESPAÑA

### CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO

Cable rígido unipolar sin cubierta, con aislamiento termoplástico (PVC) para instalación fija.

USO : Industrial / Domiciliario

TENSION NOMINAL : 450/750 V

Tº. OP./CLASE CLIM. : 70°C

CALIBRES: 1,5 - 2,5 - 4mm<sup>2</sup>

### OTROS ANTECEDENTES

Nº del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad: No procede

Nº de la Resolución Exenta SEC que reconoce la Certificación: No procede

Declaración de Ingreso al Servicio Nacional de Aduana : No procede

Item: No procede

### Laboratorios

Informe de Auditoria ISOCASCO-5 - INGCER	E-022-VII-50/2013
Informe de Ensayo Tipo - CEIS	CEL-0048/12-1 ; CEL-3845/2010
Informe de Ensayo Tipo - CEIS	L-ELC-CBL.07/2544/2006

### APROBACION Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas.

Se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes. dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles , según DS 298 de fecha 11 de noviembre de 2005.

-Este Certificado es válido por un periodo INDEFINIDO , a partir de 12-07-2013 quedando sometido a:

Control Regular  Control de Fabricación  Control de Comercio  Auditorias de Seguimiento

### DISPOSICIONES VARIAS

Se deberá marcar cada producto con la siguiente información: año y mes de fabricación, número de serie si corresponde, advertencia de seguridad si corresponde y país de fabricación. Además se deberá estampar el logo o sigla INGCER junto al Número de Certificado de Aprobación.

Ing. SANDRA RODRIGUEZ LARA  
Representante Legal del Organismo de Certificación  
Responsable Técnico del Organismo de Certificación